

**NOTA INFORMATIVA****DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE 5 PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE LICENCIADO EN DERECHO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.**

En este acto, se procede a la lectura y valoración de las alegaciones presentadas por D^a Mercedes Anguita Carazo y D^a Aurora María Pérez Motoso.

D^a Mercedes Anguita Carazo, en síntesis, solicita, la revisión de la puntuación de los méritos profesionales, acceso a toda la documentación obrante en el presente expediente de selección, copia auténtica del mismo y suspensión del plazo para formular reclamación. En relación con dichas alegaciones, el Tribunal manifiesta:

- a) En relación con la calificación de los méritos profesionales, se vuelve a revisar la misma, comprobándose que es correcta.
- b) En relación a su solicitud de acceso a toda la documentación obrante en el expediente, el Tribunal le comunica que podrá acceder a consulta de los datos y documentos obrantes en el expediente, todo ello en virtud de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) En relación a su solicitud de copia de toda la documentación obrante en el expediente, el Tribunal le comunica que sólo podrá facilitarle copia de su solicitud y de los documentos que obran en su solicitud, todo ello en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos.
- d) En relación con la suspensión del plazo para reclamar, el Tribunal le informa que no es competencia del mismo, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la presente convocatoria.

No obstante lo anterior, el Tribunal le informa que no existe inconveniente alguno en que se persone en el Área de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y pueda consultar los datos y documentos obrantes en el expediente, así como obtener copia de su solicitud; para lo que será citada al efecto por el Secretario del Tribunal.

D^a Aurora María Pérez Motoso, en síntesis, solicita la revisión del expediente y rectificación de su calificación final. Revisado el mismo, el Tribunal comprueba que es correcta la baremación efectuada, procediendo a desestimar la alegación en virtud de lo establecido en el apartado 12.1.a) de la Base Décimo Cuarta, que es del siguiente tenor literal: *a) Por cada mes de servicios prestados como funcionario interino/laboral temporal en el mismo Cuerpo, Escala o Categoría y en plaza de la misma naturaleza jurídica a la que se desea acceder, en el Ayuntamiento de Jaén o sus Organismos Autónomos: 0,15 puntos por mes*".

Una vez desestimadas las alegaciones presentadas, la puntuación definitiva de cada aspirante queda como sigue:

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614112651037322640		PÁGINA 1/2



ASPIRANTE	DNI	MÉR. PROF.	FORM.	TOTAL
ANGUITA CARAZO MERCEDES	*****139E	0,00	14,00	14,00
CARAZO ABOLAFIA MARÍA CARMEN	*****838T	21,00	14,00	35,00
GARCÍA FERNÁNDEZ LUÍS ALBERTO	*****610J	21,00	14,00	35,00
HERMOSO CASTRO MARÍA DOLORES	*****658H	21,00	14,00	35,00
JESÚS MESA ILDEFONSO DEL	*****796D	21,00	14,00	35,00
JURADO ARÉVALO JUANA MARÍA	*****796S	21,00	14,00	35,00
PÉREZ MOTOSO AURORA MARÍA	*****460X	0,00	0,00	0,00

En virtud de lo anterior, el Tribunal, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Décimo Quinta de las que rigen la convocatoria, eleva PROPUESTA al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos para la contratación como personal laboral fijo en las plazas de Técnico Superior de Licenciado en Derecho a D^a MARÍA DEL CARMEN CARAZO ABOLAFIA, D. LUÍS ALBERTO GARCÍA FERNÁNDEZ, D^a MARÍA DOLORES HERMOSO CASTRO, D. ILDEFONSO DEL JESÚS MESA y D^a JUANA MARÍA JURADO ARÉVALO, al ser los cinco aspirantes que han obtenido mayor puntuación.

LA PRESIDENTA: Fdo. Nieves Rodríguez Herrera
EL SECRETARIO: Fdo. Antonio J. Jiménez Cámara